**RESOLUCIÓN No.** 3445

**(Tunja,** 14 JUL 2016 **)**

**Por la cual se suspende** la INVITACION PÚBLICA No. 004, cuyo objeto es "CONTRATAR SERVICOS DE ENSAYOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO CON DESTINO A CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°.918 DE 2014 INVÍAS - UPTC. PARA LOS SIGUIENTES CORREDORES: ACTAS - CORREDOR ESTRATÉGICO SAN GIL - CHARALÁ, ACTAS - CORREDOR AGROFORESTAL Y ENERGÉTICO, ACTAS - CORREDOR ESTRATÉGICO GIRÓN - ZAPATOCA Y ACTAS - CORREDOR DEL FOLCLOR Y EL BOCADILLO TRAMO I "

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere CONTRATAR SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO TOPOGRÁFICO CON DESTINO A CONVENIO INVIAS – UPTC No. 918 de 2014 PARA LOS SIGUIENTES CORREDORREDORES: CORREDOR SAN GIL – CHARALA, CORREDOR AGROFORESTAL Y ENERGÉTICO, CORREDOR GIRÓN – ZAPATOCA, CORREDOR DEL FOLCLOR Y EL BOCATILLO (TRAMO I)"

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia mediante Resolución No. 3270 del 06 de julio de 2016, "Por la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2016."

Que en Sesión del catorce (14) de julio de 2016, los miembros del Comité de Contratación debatieron y analizaron la situación de orden público debido al "paro camionero" que impiden a los oferentes transitar por las vías del departamento y, en aras de garantizar la oportunidad que todos los interesados asistan a la entrega de propuestas, acta de cierre y apertura de sobres, determinó que no es posible continuar el trámite de las Invitaciones Públicas N. 003 y 004 de del

presente año, programadas para el día 15 de julio de 2016, previsto en el cronograma de los pliegos de condiciones definitivos.

Que en éste sentido éste Comité "*RECOMIENDA al señor Rector de la Universidad, la suspensión de los procesos de Invitación Pública No. 003 y 004 de 2016, cuyos objetos son "CONTRATAR SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO TOPOGRÁFICO CON DESTINO A CONVENIO INVIAS – UPTC No. 918 de 2014 PARA LOS SIGUIENTES CORREDORREDORES: CORREDOR SAN GIL – CHARALA, CORREDOR AGROFORESTAL Y ENERGÉTICO, CORREDOR GIRÓN – ZAPATOCA, CORREDOR DEL FOLCLOR Y EL BOCATILLO (TRAMO I)", y CONTRATAR SERVICOS DE ENSAYOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO CON DESTINO A CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°.918 DE 2014 INVÍAS - UPTC. PARA LOS SIGUIENTES CORREDORES: ACTAS - CORREDOR ESTRATÉGICO SAN GIL - CHARALÁ, ACTAS - CORREDOR AGROFORESTAL Y ENERGÉTICO, ACTAS - CORREDOR ESTRATÉGICO GIRÓN - ZAPATOCA Y ACTAS - CORREDOR DEL FOLCLOR Y EL BOCADILLO TRAMO I. hasta el día martes diecinueve (19) de julio de 2016, fecha en la que se publicará en nuevo cronograma, garantizando los términos mínimos para que los oferentes puedan ser informados de las etapas del proceso"*

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Ordenar la SUSPENSION de la **INVITACIÓN Pública No 4. Cuyo objeto es "CONTRATAR SERVICOS DE ENSAYOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO CON DESTINO A CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°.918 DE 2014 INVÍAS - UPTC. PARA LOS SIGUIENTES CORREDORES: ACTAS - CORREDOR ESTRATÉGICO SAN GIL - CHARALÁ, ACTAS - CORREDOR AGROFORESTAL Y ENERGÉTICO, ACTAS - CORREDOR ESTRATÉGICO GIRÓN - ZAPATOCA Y ACTAS - CORREDOR DEL FOLCLOR Y EL BOCADILLO TRAMO I "**

**ARTÍCULO 2º.** De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

**ARTICULO 3°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

14 JUL 2016 **PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los

**ALFONSO LOPEZ DIAZ**
**Rector**

Proyecto: Yudy Astrid Rojas Mesa /William Ivan Cabiativa
Reviso: Dr Leonel Antonio Vega Perez.
Jefe Oficina jurídica.